

La Victoria - Valle, julio 03 de 2026

Doctora

JULIANA VARELA OROZCO

EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS LA VICTORIA E.S.P. S.A.

Representante Legal

Carrera 6 # 9 - 86 LA VICTORIA VALLE

TEL: 2202456

contactenos@esvlavictoria.gov.co

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Respetada Doctora Edna Margarita,

PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, y abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 133.583, del Consejo Superior de la Judicatura, presento a consideración de la **EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS LA VICTORIA E.S.P. S.A.** la siguiente propuesta para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con las condiciones que se indican a continuación.

I. OBJETO

La contratación de servicios profesionales para apoyar a la **EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS LA VICTORIA E.S.P. S.A.** en lo relacionado con la atención y proyección de respuestas a los requerimientos y solicitudes, así como la prestación de asesoría jurídica integral en temas jurídicos en general, incluyendo la proyección y acompañamiento jurídico de las diferentes etapas procesales en sede judicial que se deriven del objeto contractual, actuando con autonomía técnica y profesional.

II. ALCANCE Y PLAN DE EJECUCIÓN

Para el cumplimiento del objeto contractual, se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Brindar apoyo y asesoría jurídica a la empresa en los asuntos que le sean consultados, relacionados con el objeto contractual.
- b. Apoyar la proyección de respuestas y documentos jurídicos derivados de requerimientos, solicitudes o actuaciones que se presenten en desarrollo de la gestión de la empresa.
- c. Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas generales, cuando así sea requerido por la empresa.
- d. Brindar acompañamiento jurídico en las actuaciones y etapas procesales que se deriven del objeto contractual, cuando ello resulte necesario.
- e. Ejecutar las demás actividades inherentes y complementarias al objeto contractual que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, sin que

Celular: 311 318 1516

Calle 12 Norte # 4N-17 - Oficina 311 - Edificio Palacio Rosa

E-mail: paptjusticia@hotmail.com / Cali - Colombia

ello implique subordinación laboral ni asunción de funciones permanentes de la empresa.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será de tres (3) meses, contados a partir del tres (03) de agosto de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026.

IV. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta asciende a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$9.459.000) M/CTE**, correspondiente a un valor mensual de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.153.000) M/CTE**, incluidos los honorarios profesionales y los impuestos a que haya lugar.

V. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (3) pagos mensuales, por valor de \$3.153.000 M/CTE cada uno, previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del supervisor o responsable designado por la empresa.

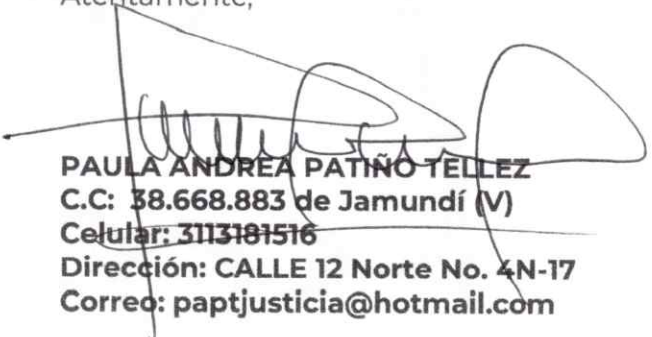
VI. DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de noventa seis meses.

Atentamente,



PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ
C.C: 38.668.883 de Jamundí (V)
Celular: 3113181516
Dirección: CALLE 12 Norte No. 4N-17
Correo: paptjusticia@hotmail.com